

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1121 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión del 17 de marzo de 2021, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en calle Londres, n.º 13, Polígono Industrial "Cabezo Beaza", 30353, Cartagena (Murcia), el día 28 de abril de 2021, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Intervención del Sr. Presidente. Evolución de la Sociedad. Cambio del Asesor externo.

Segundo.- Intervención del Secretario-Consejero Delegado: Seguimiento de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada. Periodo: diciembre 2020 - marzo 2021. Especial referencia a la situación financiera y de ventas de la Sociedad. Información sobre las gestiones de venta de las naves de la Sociedad.

Tercero.- Intervención del Gerente: Seguimiento de la actividad comercial. Periodo: diciembre 2020 - marzo 2021.

Cuarto.- Puesta en conocimiento de los accionistas de la posible actualización u otras reformas que se planteen de los Estatutos sociales, a someter, en su caso, en la próxima Junta general ordinaria.

Quinto.- Exposición, para su posterior actualización, en su caso, de los acuerdos que componen el Plan de Cambio de Gobierno Corporativo, tanto Societario como de Negocio.

Sexto.- Exposición de la situación del Proyecto Bricolista.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la dispensa por la Junta General para aquellos Consejeros en los que se haya producido una modificación en sus circunstancias respecto a la obligación de no competencia.

Octavo.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca del orden del día, que será atendida en los términos referidos en dicho artículo.

En atención a lo dispuesto el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en el que delegar los derechos que como accionista le

asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Cartagena, 17 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A., Andreu Noe Lluís.

ID: A210017899-1